

DEPENDENCIA

TRANSITO Y MOVILIDAD

RESPONSABLE

TRANSITO

NOMBRE	TIPO	CLAVE
RECUPERACIÓN DE GARANTÍAS POR INFRACCIÓN	TRÁMITE	SIL-TYM-TST-07
FECHA DE REGISTRO	2021-12-22	

OBJETIVO

DEVOLVER EL DOCUMENTO EN GARANTÍA AL INTERESADO PREVIO PAGO DE INFRACCIÓN.

USUARIOS

CUALQUIER PERSONA QUE PRESENTE SU FOLIO DE INFRACCIÓN.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
GARANTÍA QUE FUE FRACCIONADA COMO PLACA, LICENCIA.	SEGÚN EL CONCEPTO DE LA INFRACCIÓN.	DE 1 A 1 DÍA (S)	1 DÍA (S)

ALTERNATIVAS DE PAGO

PAGAR EN CAJA DE LAS INSTALACIONES DE TRANSITO

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	TRANSITO	
DOMICILIO	CALLEJON DE GUADALUPE S/N, ZONA CENTRO, SILAO DE LA VICTORIA, GTO	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HRS.SABADO DE 8:00 A 15:00 HRS, DOMINGO DE 10:00 A 14:00 HRS	472-72-329-36	transitotvsilao43@gmail.com

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. FOLIO DE INFRACCIÓN.	1		EN CASO DE NO CONTAR CON EL FOLIO ACREDITAR PROPIEDAD DE LA GARANTÍA FRACCIONADA.

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE
PUBLICACIÓN
DEL FORMATO

<http://www.silaodelavictoria.gob.mx> LAS INFRACCIONES TIENE DISTINTOS COSTOS. SE COBRAN POR UMA , EL COSTO DE CADA UMA ES DE \$89.62 PESOS SE MULTIPLICA POR EL COSTO DE INFRACCIÓN

2021-12-22

PASOS

1.- PAGAR EN CAGA CON TU NUMERO DE FOLIO

2.- SE ENTREGA EL COMPROBANTE DE PAGO CON EL FOLIO DE INFRACCIÓN EN ARCHIVO PARA SEA ENTREGADA LA GARANTÍA.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

SE ENTREGA LA GARANTÍA

OBSERVACIONES

FICTA

AFIRMATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SILAO
CAPÍTULO X.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

CUANDO SE PAGA LA INFRACCIÓN SE ENTREGA LA GARANTÍA.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FELIX RANGEL BARROSO

C. FELIX RANGEL BARROSO

SUBDIRECTOR

SUBDIRECTOR

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2024-04-26 10:24:59

2021-12-22

2 DE 4